

33708
vig

10 MAR 2022

VISITADURIA GENERAL

RECIBIDO
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

08 ABR 2022
meu B.M.O



Consejo de la Judicatura del Estado

Oficio No. 14/2022
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B.C.

RECIBIDO
13.14
ASUNTO: MEXICALI, B.C.



LICENCIADA SONIA MIREYA BELTRAN ALMADA

Consejera Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 21 y 22 de Febrero de 2022 misma que consta de **17 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión de las de Promociones, se recibieron **14,028** promociones, según Sistema Integral de Juzgados, se detectaron **2,348** promociones pendientes de acordar, siendo la última la promoción la # 3922 de fecha 18 de Febrero de 2022, relativa al expediente 73/2021 juicio Divorcio Sin Expresión de Causa, correspondiente a la segunda secretaria, misma que se encuentra pendiente de acordar.

Cuarto: Durante el periodo comprendido del 09 de Agosto de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 18 de Febrero de 2022, se citaron **1,110** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **1,050** sentencias definitivas y **25** sentencias interlocutorias.

Quinto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, no reporta citaciones dejadas sin efectos para normar procedimiento.

Sexto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **35** expedientes pendientes para dictar sentencias, **33** definitivas y **03** interlocutorias, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE					
	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA BOLETIN
1.	1816/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
2.	484/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
3.	3171/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
4.	3190/2021	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
5.	189/2019	DEFINITIVA	14/02/2022	X	
6.	832/2019	DEFINITIVA	10/02/2022	16/02/2022	
7.	2163/2021	DEFINITIVA	08/02/2022	17/02/2022	
8.	713/2020	DEFINITIVA	09/02/2022	16/02/2022	
9.	2132/2021	DEFINITIVA	09/02/2022	16/02/2022	
10.	1599/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
11.	1460/2013	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
12.-	1494/2018	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
13.-	1436/2018	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
14.-	1396/2018	DEFINITIVA	15/02/2022	18/02/2022	
15.-	1465/2021	DEFINITIVA	15/02/2022	18/02/2022	
16.-	718/2004	INTERLOCUTORIA	08/02/2022	18/02/2022	
17.-	2154/2021	INTERLOCUTORIA	09/02/2022	18/02/2022	
18.-	401/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
19.-	303/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
20.-	267/2020	DEFINITIVA	14/02/2022	18/02/2022	
21.-	2451/2020	DEFINITIVA	04/02/2022	18/02/2022	
22.-	2470/2020	DEFINITIVA	10/02/2022	18/02/2022	
23.-	110/2021	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
24.-	1137/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
25.-	2362/2021	DEFINITIVA	11/02/2022	X	
26.-	3120/2021	DEFINITIVA	11/02/2022	X	
27.-	2361/2021	DEFINITIVA	14/02/2022	X	
28.-	1323/2021	DEFINITIVA	10/02/2022	X	
29.-	1038/2021	DEFINITIVA	09/02/2022	X	
30.-	2939/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	16/02/2022	
31.-	2509/2020	DEFINITIVA	11/02/2022	16/02/2022	
32.-	1352/2017	INTERLOCUTORIA	11/02/2022	16/02/2022	
33.-	2850/2019	DEFINITIVA	10/02/2022	X	
34.-	2748/2019	DEFINITIVA	10/02/2022	X	
35.-	2249/2020	DEFINITIVA	14/02/2022	X	

Séptimo: De la revisión de 5 expedientes de Sentencias, siendo los siguientes expedientes: **1808/2021, 2038/2021, 2297/2021, 2173/2020 y 941/2019.**

Octavo: De la revisión al **Área de los Secretarios de Acuerdos** se desprende lo siguiente:

De la **Primera** Secretaria: se programaron **515 audiencias**, de las cuales se celebraron 323 audiencias y 192 audiencias se difirieron; además de haber emitido 3,105 acuerdos, la agenda indicó el **29 de Junio de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **2358/2019, 1975/2019, 75/2020, 2085/2021 y 164/2021.**

De la **Segunda** Secretaria: se programaron **448 audiencias**, de las cuales se celebraron 260 audiencias y 188 audiencias se difirieron; además de haber emitido 3,089 acuerdos, la agenda indica el **23 de Marzo de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **211/2018, 2069/2020, 3008/2016, 293/2022 y 111/2022**.

De la **Tercera** Secretaria: se programaron **566 audiencias**, de las cuales se celebraron 350 audiencias y 216 audiencias se difirieron; además de haber emitido 3,835 acuerdos, la agenda indica el **09 de Junio de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **449/2018, 1666/2021, 1293/2019, 1756/2020 y 1212/2021**.

De la **Cuarta** Secretaria: se programaron **545 audiencias**, de las cuales se celebraron 363 audiencias y 182 audiencias se difirieron; además de haber emitido 3,587 acuerdos, la agenda indica el **26 de Junio de 2022** como fecha de la última audiencia señalada, asimismo se revisaron las actuaciones de 5 expedientes escogidos al azar, siendo los expedientes **346/2013, 2108/2020, 827/2021, 281/2021 y 2960/2021**.

Noveno: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

Del Licenciado GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO BRAVO, durante el periodo se le cargaron 503 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 381 expedientes, 005 parcialmente diligenciados y 103 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y pendiente de notificar sentencia, expediente # 2436/2021 del 18 de febrero de 2022, tenía 14 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	275/2022	15/02/2022	NOTIFICAR SENTENCIA
2.	1114/2021	15/02/2022	AUDIENCIA CONCILIACIÓN
3.	EXH 55/2022	15/02/2022	EMPLAZAMIENTO
4.	EXH 39/2022	17/02/2022	EMPLAZAMIENTO
5.	2784/2021	17/02/2022	NOTIFICAR SENTENCIA
6.	2837/2021	17/02/2022	NOTIFICAR SENTENCIA
7.	96/2019	17/02/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS
8.	3109/2018	18/02/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS
9.	2614/2018	18/02/2022	ENTREVISTA DE MENOR
10.	3121/2017	18/02/2022	VISTA INCIDENTE
11.	2356/2020	18/02/2022	NOTIFICAR SENTENCIA
12.	1913/2020	18/02/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS
13.	1596/2021	18/02/2022	NOTIFICAR SENTENCIA
14.	2436/2021	18/02/2022	NOTIFICAR SENTENCIA

De la Licenciada FLOR STEPHANIE LÓPEZ SIORDIA, durante el periodo se le cargaron 598 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 485 expedientes, 021 parcialmente diligenciados y 091 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente cargado y diligenciado oficio de descuento, expediente # 376/2018 del 10 de febrero de 2022, tenía 01 expediente pendiente de diligenciar, siendo el siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	EXH 53/2022	16/02/2022	NOTIFICACIÓN

Del Licenciado JOSÉ LUÍS GÓMEZ SÁNCHEZ, durante el periodo se le cargaron 472 expedientes para diligenciar, de los cuales diligenció 359 expedientes, 016 parcialmente diligenciados y 92 expedientes sin diligenciar/razonados, último expediente # 966/2015 del 18 de febrero de 2022, tenía 05 expedientes pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	32/2019	17/02/2022	NOTIFICACIÓN DE ENTREVISTA DE MENOR
2.	EXH 15/2022	17/02/2022	EMPLAZAMIENTO
3.	2857/2021	17/02/2022	NOTIFICACIÓN DE ENTREVISTA A MENOR
4.	1562/2021	17/02/2022	NOTIFICACIÓN DE ENTREVISTA A MENOR Y AUDIENCIA
5.	966/2015	18/02/2022	REQUERIR INGRESOS DE LAS PARTES

Décimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes, así como amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Onceavo: Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Doceavo: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Treceavo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 23 de Febrero de 2022
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas con treinta minutos, del día **Lunes 21** de Febrero de 2022, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo a partir del día ocho de febrero del año en curso, del **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 21 y 22 de Febrero de 2022.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre de 2021.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 14,196 del día 03 de Diciembre de 2021.

PERIODO DE VISITA: 09 de Agosto de 2021, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 18 de Febrero de 2022.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del **AVISO** al público referente a

la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por el titular del juzgado en visita, colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: Un Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, 4 Secretarios Actuarios, 13 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUIS CARLOS VALENZUELA MORA. Presente.
Secretario de Acuerdos, adscrito a la Primer Secretaría.

LIC. ANGELICA YUDITH CASTRO LOPEZ. Presente.
Secretaria de Acuerdos, adscrita a la Segunda Secretaría.

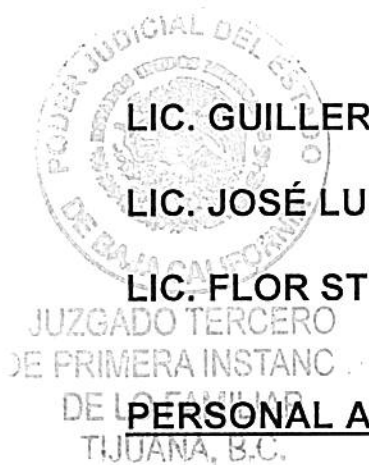
LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos, adscrita a la Tercer Secretaría.

LIC. ADRIAN JULIAN GALLARDO HERNANDEZ. Presente.
Secretario de Acuerdos, adscrito a la Cuarta Secretaría.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JUVENTINO BARRIGA PARRA. Presente.
Secretario Actuario en Funciones de Projectista.

LIC. LUCIA KARINA PEREZ RUIZ. Presente.
Secretaria Actuarial Adscrita al área de Proyección.



LIC. GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO BRAVO. Presente.

LIC. JOSÉ LUÍS GÓMEZ SÁNCHEZ. Presente.

LIC. FLOR STEPHANIE LÓPEZ SIORDIA. Presente.



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ANTONIO ABEL RUIZ HERNANDEZ. Presente.

2.- MARIA DE JESUS LOPEZ SALAS. Presente.

3.- ALEJANDRA HERNANDEZ CAMBEROS. Presente.

4.- KARLA JANETH COVARRUBIA PAEZ. Presente.

5.- YOLANDA BARAJAS MADRIGAL. Presente.

6.- MARIA DE LOURDES NAVARRO HERNANDEZ. Presente.

7.- JUAN CARLOS CONTRERAS ATILANO. Presente.

8.- AILYN MALOF MORIEL. Presente.

9.- ELIOTT MANUEL CASTRO MORGAN. Presente.

10.- ESPERANZA GODINEZ GARCIA. Presente.

11.- CRISTINA ELIZABETH VILLA PADILLA. Presente.

12.- MIRIAM DE JESUS LOPEZ LOPEZ. Presente.

13.- CECILIA GODINEZ MONCADA. Presente.

COMISARIO:

14.- ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ. Presente.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de 17 libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

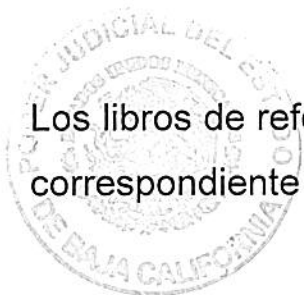
DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,922
Sentencias Definitivas dictadas	1,050
Sentencias Interlocutorias dictadas	025
Concluidos diversas causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	231
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	002
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	001
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	001
Recurso de Revisión de Autos Originales	000
Amparos interpuestos	022
Amparos sin Antecedentes	005
Audiencias Programadas	2,074
Audiencias Celebradas	1,296
Audiencias Diferidas	778
Audiencias Canceladas	000
Acuerdos Emitidos	13,616
Exhortos Recibidos	226
Exhortos Girados	375
Cartas Rogatorias	002
Requisitorias	001
Promociones recibidas	14,028
Oficios recibidos	743
Oficios girados	3,431
Reingresos (incidentes)	046
Cédulas Profesionales	Sist. Elect.
Recibos de Ingresos	617
Valores (cheques)	009

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez Tercero de lo Familiar.

Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:



LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ÚLTIMA REVISIÓN	09 y 10 DE AGOSTO DE 2021
NÚMERO DE INICIOS	1,922
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	498/2022
FECHA	18/02/2022
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	SE TURNO EL 18/02/2022 EN TRAMITE

LIBRO DE PROMOCIONES

RECIBIDAS	14,028
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	2,348
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	3,922
EXPEDIENTE NÚMERO	73/2021
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA
FECHA DE PRESENTACIÓN	18/02/2022
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	SEÑALA NUEVO DOMICILIO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	PENDIENTE

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

*SE ANEXA LISTADO DEDUCIDO EN ESTA FECHA DE PROMOCIONES PENDIENTES DE ACORDAR, CONFORME AL SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADO.

LIBRO DE OFICIOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	743
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO PROVENIENTE DE	575/2019 DIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL DE AYUNTAMIENTO DE TIJUANA
ASUNTO	SE INFORMA NO LOCALIZACIÓN DE DOMICILIO
FECHA DE RECIBIDO	18/02/2022

LIBRO DE OFICIOS GIRADOS

GIRADOS	3,431
NUMERO DE OFICIO	815
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1196/2021
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ASUNTO A TRATAR	INSCRIPCION DE SENTENCIA
REMITIDO A	REGISTRO CIVIL 01 DE TIJUANA B. C.
FECHA DE REMISIÓN	18/02/2022

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS INTERPUESTOS	04
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	02
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	01
CONTRA AUTOS	01
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	00
CONFLICTOS COMPETENCIALES	01 DECLINATORIA
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1006/2021
JUICIO	JURIS VOL
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	PRESENTADO: 28/09/2021 ACORDADO: 13/10/2021 REMITIDO: 29/11/2021 SE REGRESA PARA NOTIF A TERCER: 02/02/2022 ACTUALMENTE EN TRAMITE

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	01
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00



MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE REMITIR POR ESTARSE INTEGRANDO	01
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	02

	NO. EXPEDIENTE	RELACIÓN DE APELACIONES			SENTIDO
		CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T. S. J.	
1.	1219/2016	SENTENCIA DEFINITIVA	19/08/2021	10/11/2021	PENDIENTE
2.	2700/2020	SENTENCIA DEFINITIVA	17/08/2021	23/08/2021	CONFIRMA
3.	2498/2014	SENTENCIA INTERLOCUTORIA	21/09/2021	27/01/2022	PENDIENTE
4.	1006/2021	AUTO DE FECHA 14/09/2021	13/10/2021	29/11/2021	NO SE RESUELVE (FALTA NOTIFICAR A TERCERO)

LIBRO DE AMPAROS CON ANTECEDENTES

INTERPUESTOS	22
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	03
EN TRAMITE	19
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	2031/2020
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	CUARTO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	127/2022
FECHA DE NOTIFICACIÓN	28 DE FEBRERO DEL 2022
ACTO RECLAMADO	NEGATIVA A PROVEER DISOLUCIÓN DEL VINCULO MATRIMONIAL
JUICIO NATURAL	DIVORCIO NECESARIO

LIBRO DE AMPAROS SIN ANTECEDENTES

INTERPUESTOS	05
CONCEDIDOS	00
NEGADOS	00
SOBRESEÍDOS	01
EN TRAMITE	04
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	SEPTIMO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	██████████
FECHA DE NOTIFICACIÓN	04 DE ENERO DEL 2022
ACTO RECLAMADO	DESCUENTO DE PENSION ALIMENTICIA

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	375
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	024
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	008
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	343
ÚLTIMO REGISTRADO	96/22
EXPEDIENTE NÚMERO	1848/2020
RELATIVO AL JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
JUEZ COMPETENTE	CULIACAN, SINALOA
A EFECTO DE	INSCRIBIR SENTENCIA

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

RECIBIDOS	226
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	089
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	004
SIN DILIGENCIAR	054
EN TRÁMITE O PENDIENTES	079
ÚLTIMO REGISTRADO	67/2022
EXPEDIENTE NÚMERO	48/2018



JUICIO	CONTROVERSIA DE ORDEN FAMILIAR
PROVENIENTE DE	JUZGADO 2º. FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE ENSENADA
A EFECTO DE	DESCUENTO DE PENSIÓN

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

GIRADAS	02
ÚLTIMA REGISTRADA	475
EXPEDIENTE NÚMERO	001/2022
JUICIO	RESTITUCION DE MENORES
PROVENIENTE DE	SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES CIUDAD DE MEXICO
A EFECTO DE	RESTITUCION DE MENOR

LIBRO DE REQUISITORIAS

RECIBIDAS	01
ÚLTIMA REGISTRADA	REGISTRO LOCAL 2
EXPEDIENTE NÚMERO	597/2018
TOCA CIVIL	399/2021
JUICIO	ORDINARIO CIVIL/PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
REMITIDO POR	SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TSJE
A EFECTO DE	EMPLAZAR
ESTADO QUE GUARDA	DILIGENCIADA

LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	09 Y 10 DE AGOSTO DEL 2021
REINGRESOS	46
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	1411/2020
FECHA	17/02/2022
SECRETARIA	SEGUNDA SECRETARIA LIQUIDACION SOCIEDAD CONYUGAL
INCIDENTE	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDO EN TIEMPO	EN TRAMITE

ESTADISTICA DE RECIBOS DE INGRESO

(SISTEMA INTEGRAL DE JUZGADOS)

RECIBIDOS	617
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	2951/2021
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	██████████
DE FECHA	17/02/2022
POR LA CANTIDAD DE	██████████
CONCEPTO	PENSION ALIMENTICIA
ENTREGADO	EN TRAMITE

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. AILYN MALOF MORIEL**, la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES (Sistema Electrónico)

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	1110
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	1082
CITACIONES SENTENCIA INTERLOCUTORIA	028
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	1050
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS DICTADAS	025
SENTENCIAS DEFINITIVAS PENDIENTES	032
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	003
NORMA PROCEDIMIENTO DEFINITIVAS	000
NORMA PROCEDIMIENTO INTERLOCUTORIAS	000



SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

	NO. EXPEDIENTE	TIPO SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	VISITADURÍA BOLETIN
1.	1816/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
2.	484/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
3.	3171/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
4.	3190/2021	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
5.	189/2019	DEFINITIVA	14/02/2022	X	
6.	832/2019	DEFINITIVA	10/02/2022	16/02/2022	
7.	2163/2021	DEFINITIVA	08/02/2022	17/02/2022	
8.	713/2020	DEFINITIVA	09/02/2022	16/02/2022	
9.	2132/2021	DEFINITIVA	09/02/2022	16/02/2022	
10.	1599/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
11.	1460/2013	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
12.-	1494/2018	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
13.-	1436/2018	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
14.-	1396/2018	DEFINITIVA	15/02/2022	18/02/2022	
15.-	1465/2021	DEFINITIVA	15/02/2022	18/02/2022	
16.-	718/2004	INTERLOCUTORIA	08/02/2022	18/02/2022	
17.-	2154/2021	INTERLOCUTORIA	09/02/2022	18/02/2022	
18.-	401/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
19.-	303/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
20.-	267/2020	DEFINITIVA	14/02/2022	18/02/2022	
21.-	2451/2020	DEFINITIVA	04/02/2022	18/02/2022	
22.-	2470/2020	DEFINITIVA	10/02/2022	18/02/2022	
23.-	110/2021	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
24.-	1137/2020	DEFINITIVA	08/02/2022	18/02/2022	
25.-	2362/2021	DEFINITIVA	11/02/2022	X	
26.-	3120/2021	DEFINITIVA	11/02/2022	X	
27.-	2361/2021	DEFINITIVA	14/02/2022	X	
28.-	1323/2021	DEFINITIVA	10/02/2022	X	
29.-	1038/2021	DEFINITIVA	09/02/2022	X	
30.-	2939/2019	DEFINITIVA	08/02/2022	16/02/2022	
31.-	2509/2020	DEFINITIVA	11/02/2022	16/02/2022	
32.-	1352/2017	INTERLOCUTORIA	11/02/2022	16/02/2022	
33.-	2850/2019	DEFINITIVA	10/02/2022	X	
34.-	2748/2019	DEFINITIVA	10/02/2022	X	
35.-	2249/2020	DEFINITIVA	14/02/2022	X	

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

Poder Judicial del Estado de Baja California	
NUMERO DE EXPEDIENTE	2038/2021
JUICIO	DIVORCIO SIN EXPRESION DE CAUSA
INICIADO	05/08/2021 <small>CONSEJO DE JUDICATURA DEL ESTADO</small>
FOJAS	27 <small>VISITADURIA</small>
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	18/01/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN	25/01/2022
FECHA DE SENTENCIA	18/01/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN	25/01/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Por los motivos expuestos en el considerando primero se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED], ante el Oficial del Registro Civil número [REDACTED], según consta en el libro [REDACTED], con número de acta [REDACTED].</p> <p>SEGUNDO.- De conformidad con el artículo 286 del Código Civil del Estado, ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio.</p> <p>TERCERO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil en vigor.</p> <p>CUARTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal en términos del arábigo 194 del Código Civil.</p> <p>QUINTO.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente JUEZ TERCERO FAMILIAR, LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA KAREN DANIELA HERNANDEZ VICENCIO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del</p>

Handwritten signatures and stamps on the left margin, including a large circular stamp at the top and several vertical signatures below.

NUMERO DE EXPEDIENTE	2297/2021
JUICIO	JURISDICCION VOLUNTARIA
INICIADO	23/08/2021
FOJAS	29
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	02/02/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN	10/02/2022
FECHA DE SENTENCIA	02/02/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN	09/02/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- No es procedente la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA que hace valer la promovente [REDACTED].</p> <p>SEGUNDO.- No se reconoce el CONCUBINATO entre la promovente [REDACTED].</p> <p>TERCERO.- Se dejan a salvo los derechos de la promovente para que acredite su pretensión en la vía y forma que estime pertinente.</p> <p>CUARTO.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ TERCERO FAMILIAR, LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos LICENCIADA KAREN DANIELA HERNANDEZ VICENCIO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.</p>



NUMERO DE EXPEDIENTE	2173/2020 VISITADURIA
JUICIO	SUMARIO CIVIL / AÑLIMENTOS
INICIADO	12/03/2021
FOJAS	46
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	04/01/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN	06/01/2022
FECHA DE SENTENCIA	04/01/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN	06/01/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE:</p> <p>PRIMERO.- Se aprueba en forma definitiva el convenio presentado por las partes [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], visible de la foja treinta y dos a la treinta y cuatro de actuaciones; y ratificado por ambas partes el ocho de septiembre del año dos mil veintiuno, en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Se condena a las partes a cumplir con todas y cada una de las cláusulas del convenio aprobado, en todo tiempo y lugar como si se tratase de una sentencia ejecutoriada.</p> <p>TERCERO.- Se deja sin efecto la medida provisional decretada mediante proveído de fecha veintitrés de noviembre del año dos mil veinte, visible a foja diez a la doce, relativa a la pensión alimenticia provisional.</p> <p>CUARTO.- Una vez que cause ejecutoria la presente resolución gírense el oficio referido en el considerando tercero de este fallo.</p> <p>QUINTO.- De conformidad con el considerando cuarto de esta resolución, no ha lugar a condenar al pago de gastos y costas.</p> <p>SEXTO.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente LA JUEZ TERCERO FAMILIAR, LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. KAREN DANIELA HERNANDEZ VICENCIO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma</p>








	Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de Baja California.
NUMERO DE EXPEDIENTE	941/2019
JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
INICIADO	05/04/2019
FOJAS	130
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	02/12/2021
FECHA DE PUBLICACIÓN	08/12/2021
FECHA DE SENTENCIA	04/01/2022
FECHA DE PUBLICACIÓN	06/01/2022
RESULTADO SENTENCIA	<p style="text-align: center;">RESUELVE</p> <p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acredito los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandada [REDACTED], no contesto la demanda, en consecuencia: SEGUNDO.- Se condena a la señora [REDACTED], a la pérdida de la patria potestad de su hija [REDACTED].</p> <p>TERCERO.- Se decreta la patria potestad y custodia definitiva de la adolescente [REDACTED] a favor de su abuela paterna [REDACTED], quien deberá velar por el interés, atención, orientación y educación de su nieta para su sano desarrollo e integridad física y mental.</p> <p>CUARTO.- En los términos del considerando cuarto se fija pensión alimenticia definitiva a favor de [REDACTED], el [REDACTED] % (por ciento) mensual de los ingresos y prestaciones que perciba su progenitora, la señora [REDACTED]. Para el aseguramiento de la pensión alimenticia, deberá la deudora alimentaria acudir a este Juzgado a efecto de que se le proporcionen los pormenores de la recepción y entrega automatizada de pensiones alimenticias a través de la Institución Bancaria [REDACTED] igualmente deberá la actora acudir a este Juzgado para su asesoramiento en el cobro de la pensión mediante la modalidad de tarjeta de débito, empero en tanto se logra la apertura de la cuenta bancaria, deberá [REDACTED] efectuar el pago directo y personal a la actora, previo recibo que esta entregue a cambio; en el entendido que de no cumplir cabalmente con el pago de la pensión, se podrá efectuar descuentos directamente de la fuente laboral de los deudores una vez que la actora señale el nombre y domicilio de la fuente laboral, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 925 y 926 del Código de Procedimientos Civiles vigente para el Estado.</p> <p>QUINTO.- No ha lugar a condenar al demandado al pago de gastos y costas por lo expuesto en el considerando quinto.</p> <p>SEXTO.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firma electrónicamente C. JUEZ TERCERO FAMILIAR JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos LIC. KAREN DANIELA HERNÁNDEZ VICENCIO, que autoriza y da fe, con fundamento en los artículos 1 fracción I, III, 2, 3 fracción I, II, XIX, XX, XXV, XXX, 4 fracción I, II, 11, 12, 13, del Reglamento para el Uso del Expediente Electrónico y la Firma Electrónica Certificada del Poder Judicial del Estado de</p>

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por la C. Juez LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ahora adscrita al Juzgado Segundo Familiar de este partido judicial a partir del día ocho de Febrero del año en curso y de su Primer Secretario de Acuerdos, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial.

Acto continuo, el suscrito visitador **MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 21 de Febrero de 2022, de común acuerdo con el C. Juez Tercero de lo Familiar **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día **martes 22 de Febrero del año en curso**.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas con treinta minutos, del día martes 22 de Febrero de 2022, el Suscrito Visitador General **MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo del **MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ**, Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. LUIS CARLOS VALENZUELA MORA. Presente.
Secretario de Acuerdos, adscrito a la Primer Secretaría.

LIC. ANGELICA YUDITH CASTRO LOPEZ. Presente.
Secretaria de Acuerdos, adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos, adscrita a la Tercer Secretaría.
LIC. ADRIAN JULIAN GALLARDO HERNANDEZ. Presente.
Secretario de Acuerdos, adscrito a la Cuarta Secretaría.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JUVENTINO BARRIGA PARRA. Presente.
Secretario Actuario en Funciones de Proyectista.

LIC. LUCIA KARINA PEREZ RUIZ. Presente.
Secretaria Actuaria adscrita al área de Proyección.

LIC. GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO BRAVO. Presente.

LIC. JOSÉ LUÍS GOMEZ SÁNCHEZ. Presente.

LIC. FLOR STEPHANIE LÓPEZ SIORDIA. Presente.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- ANTONIO ABEL RUIZ HERNANDEZ. Presente.

2.- MARIA DE JESUS LOPEZ SALAS. Presente.

3.- ALEJANDRA HERNANDEZ CAMBEROS. Presente.

4.- KARLA JANETH COVARRUBIA PAEZ. Presente.

5.- YOLANDA BARAJAS MADRIGAL. Presente.

6.- MARIA DE LOURDES NAVARRO HERNANDEZ. Presente.

7.- JUAN CARLOS CONTRERAS ATILANO. Presente.

8.- AILYN MALOF MORIEL. Presente.

9.- ELIOTT MANUEL CASTRO MORGAN. Presente.

10.- ESPERANZA GODINEZ GARCIA. Presente.

11.- CRISTINA ELIZABETH VILLA PADILLA. Presente.

12.- MIRIAM DE JESUS LOPEZ LOPEZ. Presente.

13.- CECILIA GODINEZ MONCADA. Presente.

COMISARIO:

14.- ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ. Presente.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C. **SECRETARÍAS DE ACUERDOS**

SECRETARIO PROYECTISTA:

A cargo del **LICENCIADO JUVENTINO BARRIGA PARRA**, quien tiene su nombramiento de Secretario Actuario en función primordial de Secretario Proyectista de este H. Juzgado a partir del día ocho de febrero del presente año y tiene bajo su responsabilidad, la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio, auxiliado por la **LICENCIADA LUCIA KARINA PEREZ RUIZ**, Secretaria Actuarial adscrita al área de Proyección.

Observación: En virtud de la función que desempeña como proyectista, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA

Durante el período que se revisa la Primer Secretaría de Acuerdos, a cargo del Segundo Secretario de Acuerdos **LICENCIADO LUIS CARLOS VALENZUELA MORA**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	515
AUDIENCIAS CELEBRADAS	323
AUDIENCIAS DIFERIDAS	192
ACUERDOS EMITIDOS	3,105

Las **192** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	150
SUSPENDIDO POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR	001
YA EXISTE SENTENCIA	002
NO PRESENTA IDENTIFICACION	002
NO SE EMPLAZO AL DEMANDADO	019

VIGENTE EL TERMINO PARA CONTESTAR DEMANDA	007
NO SE CONECTÓ A ENTREVISTA	002
NO SE GIRO OFICIO A DIF EN ENTREVISTA	002
NO PRESENTARON A MENOR EN ENTREVISTA	004
EXHIBIERON CONVENIO	003

Al revisar la agenda electrónica de Trabajo que maneja la Primer Secretaría de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **29 de Junio de 2022**, relativa al Expediente No. **1869/2016 Juicio Divorcio Voluntario**, audiencia programada para el desahogo de **audiencia de pruebas incidente vía de apremio**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2358/2019
FOJAS	38
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA INICIO	28/08/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/12/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NOTIFICACION FECHA DE AUDIENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1975/2019
FOJAS	32
JUICIO	DIVORCIO SIN CAUSA
FECHA INICIO	12/07/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE INFORME DE NUEVO DOMICILIO DE LA PARTE DEMANDADA Y SE ORDENA EMPLAZAR EN EL ANTERIORMENTE INDICADO TURNANDOSE LOS AUTOS AL SECRETARIO ACTUARIO

PODER JUDICIAL DEL ESTADO
ADSCRITO PARA CUMPLIMENTAR
AUTO DE FECHA 16/08/2019

NÚMERO DE EXPEDIENTE	75/2020
FOJAS	58
JUICIO	DIVORCIO SIN CAUSA
FECHA INICIO	13/01/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	30/09/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DEJA SIN EFECTO LA SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO Y SE REANUDA EL MISMO Y POR LO TANTO, SE ABRE EL JUICIO A PRUEBA POR 10 DIAS COMUNES A LAS PARTES

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2085/2021
FOJAS	18
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA INICIO	06/08/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/12/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE DECLARA REBELDIA, POR CONSIGUIENTE SE TIENE POR CONTESTADO EN SENTIDO NEGATIVO LA DEMANDA Y LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES LE SURTIRÁN EN EFECTO AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL POR PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN JUDICIAL

NÚMERO DE EXPEDIENTE	164/2021
FOJAS	36
JUICIO	DIVORCIO SIN CAUSA
FECHA INICIO	22/01/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/12/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS, ALEGATOS Y SENTENCIA. EN FASE CONCILIATORIA SE PROCEDE A EXHORTARLOS A FIN DE QUE DEN POR CONCLUIDO EL PRESENTE JUICIO MEDIANTE CONVENIO, MANIFESTANDO LAS PARTES LA POSIBILIDAD DE CONVENIR POR LO QUE SE ACUERDA LA SUSPENSIÓN POR 5

	DIAS
--	------

SEGUNDA SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Tercer Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA ANGELICA JUDITH CASTRO LOPEZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	448
AUDIENCIAS CELEBRADAS	260
AUDIENCIAS DIFERIDAS	188
ACUERDOS EMITIDOS	3,089

Las **188** audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	188
--------------------------------------	------------

Al revisar la agenda electrónica de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **23 de Marzo de 2022**, relativa al Expediente No. **1904/2016 Juicio Nulidad de Matrimonio**, audiencia programada para el desahogo de **audiencia para desahogo de la prueba testimonial**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	211/2018
FOJAS	87
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA INICIO	26/01/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	20/08/2021
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE LA PARTE ACTORA, ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO



NÚMERO DE EXPEDIENTE	2069/2020
FOJAS	103
JUICIO	DIVORCIO SIN CAUSA
FECHA INICIO	14/10/2020
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	10/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AUTORIZA A LA ABOGADA PATRONO DE LA PASIVO PROCESAL, ACCESO AL TRIBUNAL ELECTRÓNICO. VISTO EL CAMBIO DE TITULAR DEL JUZGADO SE DA VISTA A LAS PARTES PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE TRES DIAS MANIFIESTEN LO QUE A SU DERECHO CONVENGAN.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	3008/2016
FOJAS	294
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA INICIO	30/11/2016
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	15/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE LE REQUIERE AL ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA PARA EFECTOS DE QUE EN EL TERMINO DE TRES DIAS ACLARE DOMICILIO PROCESAL APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	293/2022
FOJAS	79
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
FECHA INICIO	01/02/2022
FECHA ÚLTIMA ACTUACIÓN	11/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	JUNTA ÚNICA DE AVENIMIENTO EN DONDE LAS PARTES INSISTEN EN SU PROPÓSITO DE CONTINUAR CON EL TRÁMITE DE DIVORCIO

	RATIFICANDO SU SOLICITUD ASÍ COMO EL CONVENIO EXHIBIDO.
--	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	111/2022
FOJAS	06
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
FECHA INICIO	13/01/2022
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	PREVENIDO HASTA EN TANTO EXHIBAN DOCUMENTO FUNDATORIO DE SU ACCIÓN

TERCER SECRETARÍA

Durante el período que se revisa, la Tercer Secretaría de Acuerdos, a cargo de la Primer Secretaria de Acuerdos **LICENCIADA MARIA PATRICIA VARO AMADOR**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	566
AUDIENCIAS CELEBRADAS	350
AUDIENCIAS DIFERIDAS	216
ACUERDOS EMITIDOS	3,835

Las 216 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	216
-------------------------------	-----

Al revisar la agenda electrónica de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **09 de Junio de 2022**, relativa al Expediente **No. 1202/2017 Juicio Controversias de Orden Familiar**, audiencia programada para el desahogo de **audiencia Incidental, Conciliación, Pruebas, Alegatos y Citación a Sentencia**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado

de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	449/2018
FOJAS	91
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
FECHA INICIO	19/02/2018
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE PRUEBAS, ALEGATOS Y SE CITA PARA OIR SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1666/2021
FOJAS	111
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
FECHA INICIO	16/06/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN. MANIFIESTAN LAS PARTES POSIBILIDAD DE CONVENIR PARA DIRIMIR LA CONTROVERSIA POR LO CUAL SE SUSPENDE EL PROCEDIMIENTO POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS HÁBILES.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1293/2019
FOJAS	106
JUICIO	CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR
FECHA INICIO	14/05/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, PRUEBAS Y ALEGATOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1756/2020
FOJAS	19
JUICIO	CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR
FECHA INICIO	15/09/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31/01/2022

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENAN SEAN REMITIDOS A LA BREVEDAD POSIBLE COPIA CERTIFICADAS DE LAS CONSTANCIAS QUE INDICA LA TITULAR DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN UTMZ ZONA MARIANO MATAMOROS.
-----------------------------------	--

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1212/2021
FOJAS	12
JUICIO	DIVORCIO SIN CAUSA
FECHA INICIO	06/05/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ABOGADO PROCURADOR DE LA ACTORA SOLICITA ACCESO AL TRIBUNAL ELECTRÓNICO, DEBIENDO ESTARSE A LO ORDENADO POR AUTO DE FECHA TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO

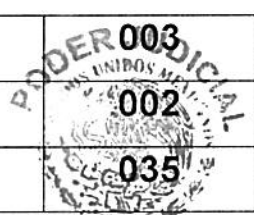
CUARTA SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Cuarta Secretaría de Acuerdos, a cargo del cuarto Secretario de Acuerdos **LICENCIADO ADRIAN JULIAN GALLARDO HERNANDEZ**, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	545
AUDIENCIAS CELEBRADAS	363
AUDIENCIAS DIFERIDAS	182
ACUERDOS EMITIDOS	3,587

Las **182** audiencias diferidas se deben a distintas causas, siendo en concreto las siguientes, deducidas del informe que rinde la Secretaria de Acuerdos durante la visita de revisión:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	126
NO PRESENTA IDENTIFICACION OFICIAL	001
EXHIBIERON CONVENIO	013
CAUSAS SARS-COVID19	002

SE DESISTIERON	
RAZON ACTUARIAL	
POR CONTINGENCIAS DE SEGURIDAD	

JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

Al revisar la agenda electrónica de Trabajo que maneja la Segunda Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, con anotaciones hasta el día **26 de Junio de 2022**, relativa al Expediente No. **216/2022** Juicio **Sumario Civil de Custodia**, audiencia programada para el desahogo de **audiencia de desahogo de pruebas, alegatos y citación para sentencia**.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	346/2013
FOJAS	304
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD (INCIDENTE DE EJECUCIÓN DE CONVENIO)
FECHA INICIO	12/07/2019
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	14/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AGREGA EXHORTO DEBIDAMENTE DILIGENCIADO QUE REMITE JUEZ MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DE PLAYAS DE ROSARITO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2108/2020
FOJAS	619
JUICIO	PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
FECHA INICIO	20/10/2020
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/02/2022

RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE AGREGA ESCRITO A LAS ACTUACIONES QUE PRESENTA LA PARTE ACTORA, ACUSANDO REBELDIA DE LA PASIVA PROCESAL AL NO HABER DADO CONTESTACIÓN A VISTA
-----------------------------------	---

NÚMERO DE EXPEDIENTE	827/2021
FOJAS	91
JUICIO	ADOPCIÓN
FECHA INICIO	08/04/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	10/01/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RATIFICAN SOLICITUD DE ADOPCIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	281/2021
FOJAS	52
JUICIO	SUMARIO CIVIL (CUSTODIA)
FECHA INICIO	05/02/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE TIENE A LAS PARTES DESAHOGANDO VISTAS Y CON SUS MANIFESTACIONES SE DA VISTA AL FISCAL ADSCRITO Y REPRESENTANTE DE DIF

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2960/2021
FOJAS	36
JUICIO	CONTROVERSIAS DE ORDEN FAMILIAR
FECHA INICIO	22/10/2021
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/02/2022
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CONTESTACIÓN DE DEMANDA, AL ESTAR DEBIDAMENTE INTEGRADA LA LÍTIS SE ADMITE EN SU TOTALIDAD LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR LA PARTE ACTORA, TENIÉNDOSE POR DESAHOGADAS AQUELLAS QUE NO REQUIERAN DE EVENTO ESPECIAL Y POR SEÑALADA FECHA PARA EL DESAHOGO DE CONFESIONAL Y TESTIMONIAL OFRECIDAS. ASÍ MISMO, SE DA

VISTA A LA ACTORA CON
PROPUESTA DE CONVENIO DE LA
DEMANDADA.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
TULIQUANA, B.C.

SECRETARIOS ACTUARIOS

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

1) A cargo de la LIC. GUILLERMO ANTONIO ESCOBEDO BRAVO, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	503
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	014
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	381
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	103
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	005
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	2436/2021
FECHA DE CARGA	18/02/2022
DILIGENCIA A REALIZAR	NOTIFICAR SENTENCIA EN TRAMITE

Los 103 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	17
DOMICILIOS CERRADOS	34
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	23
NO LABORA	09
NO SE PRESENTO A LABORAR	08
PRESENTARON PROMOCION	11
FALLECIO EL DEMANDADO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	275/2022	15/02/2022	NOTIFICAR SENTENCIA
2.	1114/2021	15/02/2022	AUDIENCIA CONCILIACIÓN
3.	EXH 55/2022	15/02/2022	EMPLAZAMIENTO
4.	EXH 39/2022	17/02/2022	EMPLAZAMIENTO
5.	2784/2021	17/02/2022	NOTIFICAR SENTENCIA
6.	2837/2021	17/02/2022	NOTIFICAR SENTENCIA

7.	96/2019	17/02/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS
8.	3109/2018	18/02/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS
9.	2614/2018	18/02/2022	ENTREVISTA DE MENOR
10.	3121/2017	18/02/2022	VISTA INCIDENTE
11.	2356/2020	18/02/2022	NOTIFICAR SENTENCIA
12.	1913/2020	18/02/2022	AUDIENCIA DE PRUEBAS
13.	1596/2021	18/02/2022	NOTIFICAR SENTENCIA
14.	2436/2021	18/02/2022	NOTIFICAR SENTENCIA

2) A cargo del LIC. JOSE LUIS GOMEZ SANCHEZ, a quien durante el lapso de revisión les fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

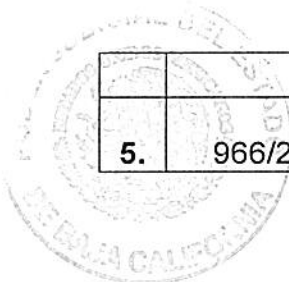
EXPEDIENTES CARGADOS	472
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	005
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	359
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	092
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	016
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	966/2015
FECHA DE CARGA	18/02/2022
TIPO DE DILIGENCIA	REQUERIR INGRESOS DE LAS PARTES. EN TRAMITE

Los 92 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	21
DOMICILIOS CERRADOS	30
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	29
PROMOCION PENDIENTE	04
NO LABORA	04
NO ES DOMICILIO PROCESAL	04

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	32/2019	17/02/2022	NOTIFICACIÓN DE ENTREVISTA DE MENOR
2.	EXH 15/2022	17/02/2022	EMPLAZAMIENTO
3.	2857/2021	17/02/2022	NOTIFICACIÓN DE ENTREVISTA A MENOR
4.	1562/2021	17/02/2022	NOTIFICACIÓN DE ENTREVISTA A MENOR Y



			AUDIENCIA
5.	966/2015	18/02/2022	REQUERIR INGRESOS DE LAS PARTES

CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR

3) A cargo de la LIC. FLOR STEPHANIE LOPEZ SIORDIA, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	598
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	001
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	485
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	091
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	021
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	376/2018
FECHA DE CARGA	10/02/2022
DILIGENCIA A REALIZAR	OFICIO DE DESCUENTO. DILIGENCIADO

Los 91 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	05
DOMICILIOS CERRADOS	28
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	05
PROMOCION PENDIENTE	23
NO LABORA	04
NO SE PRESENTO A LABORAR NO EXISTE	01
DOMICILIO NO LOCALIZADO	25

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR
1.	EXH 53/2022	16/02/2022	NOTIFICACION

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de **Oficialía de Partes, Archivo e intendencia** del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de **ANTONIO ABEL RUIZ HERNANDEZ, MIRIAM DE JESUS LOPEZ LOPEZ, CECILIA GODINEZ MONCADA y CRISTINA ELIZABETH VILLA PADILLA** quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

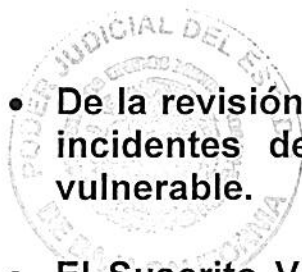
De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo de **ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ**, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- **El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con el protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.**
- **Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.**
- **Durante los dos días en que se practicó la visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.**
- **En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.**
- **En los dos días de la inspección no se presentó queja en contra de personal o funcionarios.**



- De la revisión al área administrativa que se realizó no ocurrieron incidentes de inasistencia, salvo observaciones de personal vulnerable.
- El Suscrito Visitador hago constar la excelente disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR TIJUANA, B.C.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz el C. JUEZ TERCERO DE LO FAMILIAR, MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ manifiesta: Que habiendo revisado la totalidad del acta no tiene manifestación alguna que manifestar.

Con lo anterior se da por terminada la Visita Ordinaria de Inspección practicada, siendo las 15:00 horas, del día martes 22 de Febrero de 2022, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO y el Titular del Juzgado MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.

MTRO. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la Judicatura
Del Poder Judicial del Estado de Baja California

MTRO. GUSTAVO ADOLFO VILLARESPE MUÑOZ
Juez Tercero de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California



LIC. JUVENTINO BARRIGA PARRA
Secretario Actuario Adscrito a la Proyección



LIC. LUÍS CARLOS VALENZUELA MORA
Secretario de Acuerdos
Adscrito a la Primer Secretaría



LIC. ANGELICA JUDITH CASTRO LÓPEZ
Secretaria de Acuerdos
Adscrita a la Segunda Secretaría



LIC. MARIA PATRICIA VARO AMADOR
Secretaria de Acuerdos
Adscrita a la Tercera Secretaría



LIC. ADRIAN JULIAN GALLARDO HERNANDEZ
Secretario de Acuerdos
Adscrito a la Cuarta Secretaría

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 14/2022 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 21 Y 22 DE FEBRERO DE 2022, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 38 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO 2022.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**


LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO